



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5795

DECRETO N° 10166 / 2019

ARICA, 19 de Agosto de 2019.-

EXHIBITIVO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de HECTOR PALACIOS HERRERA, ALIMENTOS SLIM CHILI E I R L
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L. N° 3 063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art N° 14 del D S N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5795				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE EXTRACTO DE AJI				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	ROSA LILLO 2394				
Nombre del Contribuyente	HECTOR PALACIOS HERRERA, ALIMENTOS SLIM CHILI E I R.L				
Rut	77024286-K				
Dirección Particular	ROSA LILLO 2394				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	12/08/2019	Otorgación N°	8-5795	Fecha	12/08/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/JCH/H/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL